



Estado Plurinacional de Bolivia



Servicio Estatal  
de Autonomías

La Paz, 10 de junio de 2014  
SEA/DE/CE N° 263/2014

Señor  
Marcial Rengifo Zeballos  
**Ejecutivo Seccional de Desarrollo - Yacuiba**  
Yacuiba.-

Ref.: G.A.R.CH.T./E.S.D.Y./S.S.J./CITE N° 335/2014

De mi mayor consideración:

En atención a su nota citada en la referencia, mediante la presente remito a usted el Informe Técnico N° SEA-DDLC-DAAEF-IT-N° 005/2014 que emite criterio institucional respecto a su consulta.

Con este motivo, reciba usted mis cordiales saludos. Atentamente.



*Sandra Durán Canelas A.*  
Dra. Sandra Durán Canelas A.  
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.  
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

SDC/davm  
CC./Arch.  
H.R.188